



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina
 Coordinación General de Puertos y Marina
 Mercante
 Dirección General de Marina Mercante

Oficio. - DGMM.1289 /2022

Asunto: Notificación de Examen Aprobatorio

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2022.

0708

C. Raúl Silva Rodríguez
Representante Legal de Meritus de México, SA de CV

Av. Colón No. 116 Nte. 1er Piso Despacho 103
 CP. 89000, Tampico, Tamaulipas.

Me permito referirme a la Autorización para actuar como Agente Naviero General número **SCT418/008/2018** de fecha 2 de febrero de 2018, otorgada a favor de la empresa **Meritus de México, SA de CV**; así como a su atento escrito de fecha 21 de febrero de 2022, mediante el cual solicita a esta Dirección General de Marina Mercante, que su representada pueda actuar como Agente Naviero Consignatario en el puerto de **Tampico, Tamaulipas**, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 109 apartado C, fracción V, y 116 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y de la condición SÉPTIMA, de la autorización citada.

Sobre el particular, en atención a su petición, y una vez **aprobado** el examen de conocimiento, así como acreditado los requisitos señalados en el artículo 109, apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y la Condición Séptima de la autorización **SCT418/008/2018**, se indica que la empresa **Meritus de México, SA de CV**, podrá actuar como Agente Naviero Consignatario, en los siguientes términos:

Puerto de Operación:	Tampico, Tamaulipas
Representante Legal acreditado:	Raúl Silva Rodríguez
Domicilio en el Puerto de Operación:	Av. Colón No. 116 Nte. 1er Piso, Despacho 103, CP. 89000, Tampico, Tamaulipas

Este oficio aprobatorio está sujeto a la vigencia establecida en la autorización número **SCT418/008/2018** de fecha 2 de febrero de 2018, por lo que, una vez concluida la vigencia de la misma, este oficio quedará sin efectos.






MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

Hechas las manifestaciones anteriores, se le comunica que el presente oficio forma parte de la autorización **SCT418/008/2018** para los efectos procedentes.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V Bis y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción II, 3 fracción II, inciso g) numeral 6, 35 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA DE MARINA
DIRECCIÓN GENERAL DE
MARINA MERCANTE

Atentamente
El Director General

Cap. Alt. Idefonso Carrillo Mora



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

26 MAYO 2022

CORRESPONDENCIA

- Ccp. - **Cap. Alt. Ana Laura López Bautista.** - Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante. Para su superior conocimiento.
Vicealmirante Ubaldo Gómez Rodríguez. - Titular de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos. - Para su conocimiento
Cap. Alt. Genaro Narváez Hernández. - Capitán de Puerto en Tampico, Tamaulipas. - Interior del Recinto Portuario s/n, Edificio API 1er Piso, Colonia Centro, CP. 89000, Municipio de Tampico, Tamaulipas.

HEJR/TRM/EDGH*mgr
EXP. AN 004/2018
Volante 2134/2022

Avenida Heroica Escuela Naval Militar No. 569, 1er Piso, Col. Presidentes Ejidales 1a. Sección, Coapa, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04470 T +52 (55) 5624 6500 Ext. 6079



Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA